



ayuntamiento de
la rinconada | ordenación del territorio
y nuevos desarrollos

Refª. EXPTE.: 9625/2024

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 02/12/2025
HASH: 6949b675725a8f08ee65520a57ebc4

DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA:

HAGO SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2025, se adoptó acuerdo de aprobación definitiva del documento del **ESTUDIO DE DETALLE MANZANA R.U. -8 SECTOR SUP 2.02 “HUERTA AMORES”, LA RINCONADA, SEVILLA**, promovido por la entidad mercantil “GARCÍA BREVAL PROMOCIONES, S.L.”, con CIF: B-9196540, redactado por la sociedad proyectista MLopez Arquitectos S.L.P., con CIF: B-90425349, cuyo equipo redactor está formado por los Arquitectos, D. Manuel López Sánchez, D. Jorge Rafael Ramos Hernández y D. José Carlos Oliva Gómez.

Lo que se hace público para general conocimiento, habiendo sido inscrito el citado Plan Parcial en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento con el núm. 114, así como en el Registro Autonómico de Planeamiento con el núm.10.686, conforme a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía y demás normativa concordante.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, según se prevé en el artículo 10 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en cumplimiento de los requisitos previstos en mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se puede ejercer cualquier otro recurso que estime procedente.

En La Rinconada, en la fecha consignada junto a la firma digital al margen.
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Fco. Javier Fernández de los Ríos Torres.
(Código Seguro de Verificación de su autenticidad al margen).

Cód. Verificación: TDCWGMQX9HMLW77QJW4DQGR
Verificación: <https://larinconada.se/electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

